EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Martes 27 de Marzo de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3295

Sección editorial

Estudios sobre la clase agricola

II.

Pero aún hay más. El médico, el comerciante, el industrial, todos, en fin, tienen el perfecto derecho de dejar su profesión arte ú oficio y una vez probado que no ejercen, se les da de baja y nada paga por lo que nada produce. No así el labrador propietario. Un año de fatal cosecha, una ó repetidas desgracias ú otro incidente imprevisto, le imposibilitan de poder labrar sus heredades, no por el placer de dejarlas en baldío sino porque le es materialmente imposible cubrirlas de semilla ó arrendarlas. Y á este agricultor le dice la ley. «Es cierto que tus fincas nada producen; cierto que todas las clases tienen derecho á abandonar su respectiva ocupación y no pagar cuando no utilizan; pero tú, paria más castigado que nadie, tienes que ser una excepción y pagar por tu tierra aunque tu tierra nada produzca.» Esto repugna.

Si con dureza es tratado el que se dedica á hacer producir la tierra tratándose de la contribución directa, no lo es menos con las indirectas. A un agricultor propietario le obliga la necesidad el vender una ó varias fincas de las que posea, ó bien si está en bonanza comprarlas á otro labrador ó propietario. ¡Pues ya se puede preparar a pasar las horcas caudinas al efectuarlo! Primero el Notario, después el papel correspondiente a la escritura, y el de la copia con el pliego de cabeza que la cuantía de la venta-compra reclame; luego el traslado de dominio de la cosa, ó sea el 3 por 100 á la Hacienda; y ultimamente la inscripción en el registro de la propiedad del partido con sus elásticos derechos de arancel ¿No es esto divertido? Pues la tal diversión sale carita, tanto que si la finca ó fincas son de poco valor, la mitad de él se invierte en los gastos que proporciona el famoso traslado de dominio. De modo que el que compra fincas, sobre todo rústicas, bien puede prepararse y coger carrera si ha de salvar sin mancha el nauseabundo lodazal que por necesidad tiene que atravesar. Un buque, por ejemplo, que su valor sube á dos millones de pesetas, mayor que el de un pueblo rural entero, de no poco anchuroso perímetro, le viene gana á su dueño venderle; y en el acto coge sus ocho millones de reales, si ese es el ajuste, y pasa á manos del nuevo poseedor sin que nadie se ocupe del traslado de dominio aunque efectivamente le haya habido. ¿Y saben ustedes lo que costaría el traslado de dominio de las heredades de ese pueblo que vale lo que el buque, si está, como sucede en pequeñas parcelas dividido? Pues solo en los miles de pliegos y el trabajo material de consignar en ellos tierra por tierra con sus cuatro linderos de los puntos cardinales, en letra, precisamente, como previene la ley; adicionando derechos reales, de notario, registro de la propiedad y contribuciones, la cuarta parte de su valor. De donde se desprende que el que tenga su riqueza en tierras, viñas, olivos, etcétera, á los cuatro traslados que haga sea en venta ó herencia, que á veces suceden en un sólo año, ha comprado y pagado bien sus propias fincas al Estado, á los Notarios y á los Registradores. Comercios é industrias hay de gran valía que se anuncia el traslado de ellos con todos sus efectos y se efectúan sin traba alguna, ya sean de dos mil pesetas ya de dos millones. ¿Y cómo se ha de ver en calma que el traslado de dominio de una cosa que vale cien pesetas cueste la tercera parte de lo que la cosa vale, y el traslado de dominio de otra cosa que su valor es de ocho millones no cueste nada, sin existir otra diferencia de cosa á coas para el caso presente, más que la una es mueble y la otra inmueble? Será, sí, muy sabio tal modo de legislar, pero los lesionados no pueden estar conformes, ni tampoco los hombres pensadores y de recto criterio, aunque en ello nada les vaya. Yo de mí sé decir que habiéndome decidido á ser comerciante en fincas rústicas, compré y vendí varias en un año por valor de doce mil y pico de pesetas y en el trasiego de ellas se han gastado tres mil quinientas Me escandalicé y he dejado el tal comercio por más que no me haya salido ningún esbirro al encuentro exigiéndome matrícula de subsidio. ¡Herencias! Prescindiendo que la que consista en dinero y cosas repartibles y mudables se lo distribuyen á placer los herederos (no habiendo menores) sin que nadie les inquiete, prescindiendo, digo, de este caso, y suponiendo que se formalice testamentaría y cuentas, si lo heredable son títulos de la Deuda, dinero y alhajas y un hotel, que todo suba á un millón de pesetas, la operación se practica en cinco horas y en tres pliegos de papel. Trescientos pliegos son necesarios y también ocho meses para orillar una testamentaría de cincuenta mil pesetas consistentes en fincas rústicas.

No se porque asustan las doctrinas de Prudhón, y mucho menos á los que tengamos la desgracia de tener nuestra riqueza en heredades. Prudhón dijo que la propiedad era un robo; pero al sentar tal principio se fijaba en que los primeros poseedores se apoderaron de lo que llamaron suyo sin haberlo adquirido por compra ni herencia, porque no había quien acudiera ni quien legara, privando á los demás de lo que les pertenecía, puesto que la tierra la consideraba, no sin fundamento, un presente que Dios hacía a la humanidad entera en el que todos teníamos que recibir nuestra parte alícuota, y como quiera que lo robado no pueda jamás legitimarse, de ahí el que sentara que la propiedad era un robo; no por lo que hoy sea, sino por la procedencia.

Y no sé, repito, qué puedan tener tales doctrinas de espantables, porque al fin, se apoyan en razones mas ó menos espinosas, cuando, sobre lo que tratamos, tenemos otras hoy en práctica infinitamente más odiosas que las Prudhonianas. Hoy, estigmatizando las doctrinas de Prudhon, se dice: ¡Respeto, mucho respeto á la propiedad! ¡El atacarla es crimen castigable! Y, sin embargo, los que con énfasis propalan tan bellos principios elevados á leyes, esos mismos quitan las propiedades á los dueños tres veces al menos cada generación, porque quitar es hacérselas comprar á forciori cada seis ú ocho años con las onerosas cargas que sobre ellos gravitan, con más quedar obligados los propietarios á seguir con la heredad para volvérsela á quitar. ¿Cual es peor sistema: ¿el de Prudhón ó el que hoy se sigue con los terratenientes? Ambos son peores. Y puesto que el Estado nos obliga á comprar tantas y tantas veces nuestras mismas propiedades, mas valiera se cargase de ellas, (á cuya cesión desde ahora yo me suscribo) cediéndolas en arrendamiento indefinido por un razonable canon, librándonos así de tanto mareo y cúmulo de disgustes.

Gabriel G. Rojo.

Despoblado de Villarramiro. Marzo 94

Desde la Corte.

Madrid 26 de Marzo de 1894.

Sr. Director:

La Bolsa ha seguido hoy el movimiento de alza que se inició hace algunos días, á pesar de la salida del señor Gamazo, considerado por sus amigos como el primer genio financiero contemporaneo.

Parece que el Sr. Salvador ha conquistado grandes simpatías entre lo que en Francia se llaman *financieros*, es decir las personas que se dedican á la Banca y á la Bolsa y esto unido á los rumores de próxima operación de crédito y á los dos últimos balances que ha presentado el Banco de España, explica la elevada cotización que hoy han alcanzado nuestros valores. Y no se diga que esto viene de París, porque ni ayer ni hoy se han hecho operaciones en la capital de Francia, por ser allí días festivos.

Ello es que el 4 por 100 perpetuo se ha cotizado á 69.30, el esterior á 79.30, el amortizable á 78.50, etc.

He hablado de rumores de empréstito, y, en efecto, se ha dicho en Bolsa que los trabajos para realizar la anunciada operación de crédito han avanzado mucho; y hasta se ha comentado una conferencia (no se si real ó supuesta) de un elevado funcionario con un conocido banquero, y otra visita que ha hecho el gobernador del Banco al ministro de Hacienda.

Sigue hablandose, tanto en la prensa como en los círculos políticos, de la recompensa que el gobierno se propone ofrecer al general Martínez Campos con motivo del término feliz de las negociaciones en Marruecos.

Los amigos del general dicen que este se muestra dispuesto á renunciar toda gracia, por creerla inmerecida; pero los ministeriales insisten en afirmar que, ya que no un principado ó un titulo de generalísimo se le conferirá la gran cruz de María Cristina, pensionada con 10.000 pesetas

Y á propósito del general en jefe del ejéreito de Africa. Se ha afirmado esta tarde que, deseando sustraerse á toda manifestación aparatosa, á todo recibimiento extraordinario, vendrá á Madrid acaso esta misma semana sin avisar á nadie su llegada.

De Santander nada se sabe. El señor Aguilera no marchará á dicha capital esta noche como se había asegurado, pues quiere cambiar antes impresiones con sus compañeros de Gabinete en el Consejo que se celebrará mañana.

Oficialmente se sabe que los muertos y desaparecidos en la última explosiòn ascendieron à veintidós.

La reina ha firmado esta mañana la siguiente propuesta de recompensas en gracia á los servicios prestados por los que acompañaron al general Martínez Campos en su viaje á Marrackesh:

Gran cruz de Isabel la Católica al general D. Higinio Rivera Sampere.

Encomienda de Comendadores de Carlos III y de Isabel la Católica á los señores Galicia y Galicia (D Candido), Ovile y Canales (D. Felipe), del Arco y Vizmanos (D. Luís), Cañizares y Moyano (D. Eduardo), Alvarez Ordanay (D. Eduardo), Lachambre y Dominguez (D. Rafael), Moreno y Valenzuela (don Rafael), Saldaña (D. Abilio) Zabala (don Luís), Nario Guillermetty (D. Manuel), Soler Guardiola (D. Pablo), Sanchez Ocaña (D. Joaquín), Cortés Bayona (D. Joaquín), Martínez Campos (D. Miguel), Echagüe Santoyo (D. Francisco), Navarro Caballos (D. Felipe), Del Busto y García (D. Laureano), Odonnell y Vargas (Juan), De la Vega Inclán (don Benigno), Rivera (D. Julian), Villalta (D. Manuel), Marín (D. Francisco) Saavedra (D. Manuel) Gasset y Chinchilla (D. Ramón) copropietario de *El Imparcial*. Múñoz y García (D. Eduardo) redactor del mismo periódico, Morote y Greus (D. Luís) redactor de *El Liberal*, Boada y Romeu (D. José) redactor de *La Vanguardia*, Rodrigo Soriano, redactor de *La Epoca*, Simonet (D. Enrique), Ramos Rueda (D. Isidoro), Sorela (D. Luís).

Una noticía de alguna importancia por el carácter de internacional, se ha recibido a última hora en el Ministerio de Marina.

Telegrafíala el Comandante del cañonero *Segura*, fondeado en el rio Miñe y dice que han surgido desavenencias entre los pescadores del mencionado rio, portugueses unos y españoles otros.

Quéjanse estos últimos en representación de 130 barcos de pesca, de que los portugueses (700 barcos de pesca) echan redes denominadas *alierife* que por lo tupidas no permiten pasar el pescado á la jurisdicción de pesca de los españoles.

Tanto estos como los pescadores portugueses desatienden las órdenes de los comandantes de los cañoneros *Rio Minho* (portugués) y *Segura* (español,) temiéndose alguna grave cuestión entre aquellos que para evitar hará precisa la intervención de los gobiernos de ambos países.

Así se decía á última hora.

La asamblea posibilista quedó constituida ayer después de aprobar las actas que traen los representantes de los comités de provincias. Esta noche será la primera sesión y dicen algunos que también será la última, pues se tira á que en una sola sesión sean aprobadas las bases para el programa del partido que se funda por no seguir la tendencia que ha marcado á sus amigos el Sr. Castelar, los que quieran seguir siendo republicanos. El eminente tribuno, como ya se indicó hace días, desautoriza por completo esta Asamblea, pero sus antiguos amigos que tienen más fe en la república que en las instituciones que nos rigen no han hecho caso de esta desautorización y se añade que el Sr. Morayta, el alma de este movimiento de concentración de fuerzas posibilistas republicanas ha roto no solo la amistad político con el señor Castelar sino sus relaciones particulares,

M.C.D.2022

La otra Asamblea que se prepara (la zorrillista) y que se anuncia para el primero de Abril, tendrá quizá más resonacia que la posibilista. Y llamará más la atención porque parece que existe el propósito de poner á discusión por parte de los elementos más intransigentes el siguiente punto trascendental: ¿Se abandona por completo la lucha legal, prescindiendo de todos sus efectos?

Y si esta proposición se presenta será combatida con gran brio por otros elementos que reconociendo como el que más la jefatura del Sr. Ruíz Zorrilla no quieren abandonar los temperamentos pacificos que traen prosélitos convencidos por la virtud de la ideas.

Suyo afcmo.—M.

Desde Carrion

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío y amigo: Galantemente invitado por la Sociedad recreativa *Protectora de los pobres*, me puse en camino desde mi pueblo, para presenciar la velada inaugural que dicha Sociedad daba en el día de ayer.

No sé, Sr. Director, qué admirar más, si la constitución de esa Sociedad, la prontitud con que se han llevado los trabajos ó lo magistralmente que han sido interpretadas las hermosas comedias *Marinos en tierra* y *No matéis al Alcalde*, puestas anoche en escena. Más para no precipitar los acontecimientos empezaré esta revista, procurando reseñar metódicamente mis impresiones.

Llegué al local que provisionalmente dispone la Sociedad, gracias á la peculiar atención del Ayuntamiento de esta villa, y me encontré con que en veinticuatro horas se ha dispuesto el Salón con cómodos asientos, perfectamente iluminado, y que tanto las decoraciones como el frontis del escenario parece una tacita de plata, merced al ingenio del pintor aficionado Marcos Alonso, socio meritorio, que ha llevado á efecto su trabajo cual un artista consumado.

La orquesta, dirigida por D. German Nevares y compuesta de tres violines, dos flautas, dos bandurrias y seis guitarras ejecutó una sinfonía agradabilísima, que fué muy aplaudida.

Un instante después se puso en escena la linda comedia en un acto *Marinos en tierra*, cuya ejecución estaba encomendada á las Sritas. María Muñoz y Patrocinio Perelétegui y á los señores D. Juan Carande, D. Nicolás del Hoyo y D. Isaac San Millán. Todos los que interpretaron la obra con tanto acierto y desenvoltura, que nadie diria era la primera vez que se presentan en público.

¡Cuanto puede, Sr. Director, el amor á los pobres y el cariño á la ilustración!

Si hablara detalladamente no concluiría, porque si la Srita. Patrocinio hizo una admirable Consuelo, la señorita María estuvo en su papel de Juana que no podría pedir más el espectador más exigente. Si el bravo capitán de fragata D. Juan Carande estuvo muy bien, el marinero D. Isaac San Millán rayó á gran altura y el Barón, D. Nicolás del Hoyo, resultó tan apropiado, tan en carácter, que no parece sino que lo ha sido toda la vida. Tanto durante la representación, como al final, fueron calurosamente aplaudidos por la escogida concurrencia que llenaba el salón, teniendo que salir al palco escénico diferentes veces.

Por entre acto, se sentaron al piano las Sritas. Casilda Muñoz y Patrocinio Perelétegui, interpretando con maestria la admirable tanda de walses titulada *Natalia*, recogiendo al terminar muy buena cosecha de aplausos.

Poco después se levantó el telón y el Sr. Carande expuso que á fin de subvenir á los gastos hechos, y poder allegar recursos para los pobres, se había acordado por la Junta Directiva la rifa de un objeto artístico, consistente en una preciosa pilita de piedra que representa el Angel de la Guarda. En seguida empezó la orquesta la ejecución de una polka, y entre tanto fueron repartidas las papeletas entre los espectadores, y una vez terminado, se procedió á la extracción del número de gracia, por una niña de cinco años, resultando ser el 165, que no había sido colocado.

Acto seguido empezó la representación del juguete *No matéis al Alcalde*, que fué desempeñado por la Señorita María Muñoz, que hizo una viuda inimitable, la Srita. Elisa García, que resultó una linda Elena, y los Sres. don Arturo Pérez, que en su papel de Alcalde estuvo superior, D. Nicolás del Hoyo, que de Director de baños resultó incomparable, y D. Germán Nevares y D. Juan Carande que en los suyos de jóvenes calaveras estuvieron á buena altura. El público entusiasmado, pagó con justos aplausos lo acertado de las interpretaciones.

Con decir á V., Sr. Director, que desde el apuntador Sr. Alonso hasta la guardia del Alcalde estuvieron admirables, no digo nada absolutamente de más, y sí creo quedarme, pero muy corto, en prodigar mis aplausos y frases encomiásticas, tanto á las señoritas y caballeros que han tomado parte en esta velada, como á la Junta auxiliar por el trabajo que se han impuesto para que aquélla, resultase verdaderamente hermosa.

Asimismo reciban mi tan humilde como sincera enhorabuena los señores socios en general y Junta Directiva, pudiendo desde luego vanagloriarse de haber llevado á cabo idea tan laudatoria por los fines que está llamada á reportar esta Sociedad.

Antes de terminar diré, que fueron obsequiadas con lindísimas cajas de raso llenas de exquisitos dulces, las señoritas que tomaron parte en la velada, obsequio que hicieron varios señores socios. Las bandejas circularon con profusión entre las señoras que asistieron al acto.

Esto es, Sr. Director, lo que á vuela pluma tengo el gusto de comunicarle, debiendo hacer constar que las impresiones en estas cuartillas estampadas son las que en general oyó á la terminación, su afcmo. muy amigo y seguro servidor q. s. m. b.

Aureliano del Valle y Marcos.

Carrión de los Condes 26 de Marzo 1894.

SANTANDER

«EL MACHICHACO»

Continuamos poniendo al corriente á nuestros lectores, toda vez que es el asunto del día, de lo que se relaciona con los preparativos para la voladura del casco de «El Machichaco» que fatalmente para Santander aún permanece siendo una constante amenaza para aquella capital.

He aquí lo que dice la prensa santanderina:

La Junta técnica

En la reunión de hoy de la Junta técnica, se han acordado detalles minuciosos de ejecución del plan propuesto, á cuyo efecto se ha hecho también la oportuna distribución de trabajos entre los individuos que la constituyen, á fin de tener todo listo, de tal suerte que en seguida de arribar á este puerto el cañonero *Condor*, puede precisarse el momento de verificar todas las operaciones.

Sigue la emigración

Ayer se notaba en todos los trenes la aglomeración de familias, que, se marchaban temerosas de no encontrar carruajes en los últimos momentos, ni fuera de aquí habitaciones donde acomodar las familias, que no es tan fácil como parece.

Los presos

Es lo más probable que, en vista del estado de la cárcel, el día que se verifique la explosión, sean conducidos todos los presos á la plaza de Toros, donde estarán bien vigilados, con comodidad y sin peligro alguno.

Allí permanecerán hasta que se haga el reconocimiento de la cárcel después de la explosión, si resultase que podía ofrecer seguridad y en otro caso hasta que se disponga donde acomodarlos.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID—26 Marzo 1894

Hacienda.—Real orden aclarando con carácter general, para los efectos del impuesto de cédulas personales, que es improcedente la acumulación de los haberes por rentas de bienes é industrias á los sueldos personales; y en cuanto á las mujeres casadas, que solo procede señalarles cédula superior á la de 11.ª clase en el caso de que se pruebe que son administradoras legales de los bienes, cuya renta ó contribución sirve de base para la fijación del impuesto.

* * *

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros

Comisaría de Guerra de Palencia.—Convocando á concurso que se celebrará el día 6 de Abril próximo, para la adquisición de trigo, cebada y paja, con destino á la Factoría de Subsistencias.

Ayuntamiento de Magáz.—Extracto de los acuerdos y resoluciones tomados por dicha Corporación duranta el 2.º trimestre del año económico de 1893-94.

Id. de Villerías.—Tarifa de las especies de consumos no comprendidas en la general del Estado que el Ayuntamiento y Junta municipal, ha acordado gravar para cubrir el déficit de 1.080 pesetas 44 céntimos que resulta en el presupuesto ordinario de la misma.

Ayuntamientos.—Sobre formación del apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio económico.

Local y Provincial.

En el correo de hoy ha recibido nuestro Director una carta fechada en Valladolid y con la firma de *Clotilde*, incluyendo la linda y fácil poesía que verán nuestros lectores en la Sección Festiva.

La señorita á quien se debe el delicado trabajo que muy gustosos publicamos, tiene, según dice, el propósito de constituirse en Abogada defensora de las solteras, aludidas por nuestro querido amigo *Clotaldo* en una de sus últimas serenatas, titulada «Verdades como puños»

Honor será para EL DIARIO dar cabida en sus columnas á cuantos trabajos relativos á dicho asunto se digne remitirnos la ilustrada poetisa, á quien *Clotaldo* contestará como Abogado acusador y siempre con la cortesía y respeto que le merece el lindo gremio objeto del proceso.

Agradecemos á *Clotilde* la carta y poesía que nos remite y que revelan la discreción que posee y el gallardo ingenio que la adorna.

Hoy han empezado los ejercicios de oposición á las notarías vacantes en el territorio de esta Audiencia.

Se ha publicado una real orden de Gobernación, dirigida á las Juntas provinciales y locales de Sanidad, en la cual se les ordena que en el término de dos meses, á contar desde primero de Abril, remitan á la subsecretaría de aquel ministerio, una Memoria explicativa y razonada del estado sanitario de cada una de las localidades que estén bajo la inspección inmediata de las respectivas Comisiones; de las condiciones higiénicas de los edificios públicos, teatros, etc., así como de las viviendas y clase de alimentación de los obreros; del carácter y duración de las enfermedades reinantes; de las causas perennes ó incidentales á que puedan obedecer aquéllas, y por último, de los medios que á su juicio deban ponerse en práctica para lograr la desaparición de cuanto pueda ser perjudicial para la salubridad pública.

El último número de *La Ilustración Española y Americana* contiene entre sus hermosos grabados, uno que reproduce fielmente la valiosa Cruz Parroquial de la iglesia de Valdespina en esta provincia, cuya artística joya figuró en la Exposición Histórica-Europea que se celebró hace poco tiempo en la Corte, y en la que hizo papel tan airoso la región palentina.

Mucho nos satisface y hasta nos enorgullece, que nuestra provincia figure como una de las primeras en la parte que se relaciona con las preciosas y artísticas joyas que se admiran en sus templos, algunas de las cuales han sido objeto de estudio y de minuciosa reseña por arqueólogos tan competentes como el P. Fita, D. Rodrigo Amador de los Rios y otros.

La Cruz á que nos referimos, de estilo del Renacimiento, es una verdadera filigrana, y no nos extraña causara la admiración de las personas aficionadas á las artes suntuarias.

El Ayuntamiento de Espinosa de Villagonzalo, anuncia vacante la plaza de Veterinario de dicha Villa, la cual se solicitará en el término de 20 días.

El agraciado concertará el salario ó igualas con los dueños de las setenta labranzas que de todas clases de ganado existen en dicho pueblo.

Todos los que tosen se alivian y curan rápidamente por el empleo de las *verdaderas Cápsulas Guyot* preparadas por la casa L. Frére, París, 19, rue Jacob. Estas cápsulas, para tomar dos en cada comida, cuestan 2,50 el frasco y se venden en todas las farmacias.

EN LA AUDIENCIA

Ante el tribunal del jurado, ha continuado hoy la vista de la causa seguida contra Pablo Delgado, Angel de la Granja, Saturnino Alario y Lucio Rodríguez, por el delito de muerte violenta en la persona de Juan Retuerto González.

Terminadas en el día de ayer las pruebas documental y testifical, hoy ha dado principio el acto por los informes del Ministerio fiscal y de las defensas.

Constituido el tribunal en la misma forma que lo estaba ayer y llena cual ayer también la sala por un numeroso público, el señor Secretario principió dando lectura á la reforma de conclusiones del Ministerio público y de la defensa de Pablo Delgado.

En la reforma de las primeras modifica sus conclusiones el Ministerio público, retirando su acusación respecto á Angel, Saturnino y Lucio, pidiendo sean puestos en libertad y que el Pablo, sea considerado como único autor del delito de asesinato sin circunstancia alguna.

En la reforma de las suyas la defensa de Pablo, reconoce como único autor de los hechos que se persiguen á su defendido, pero no con la calificación señalada por el Ministerio público, sino simplemente como un delito de imprudencia temeraria.

Por virtud de la reforma de las conclusiones provisionales, el Sr. Presidente, preguntó si entre el público había alguien que quisiera sostener la acusación respecto á los tres procesados para quienes se pedía auto de libertad y como nadie contestara, el tribunal de derecho se retiró para dictar el auto de sobreseimiento libre, poniendo en libertad á Angel de la Granja, Saturnino Alario y Luccio Rodríguez, abandonando con este motivo sus puestos los defensores Sres. Martínez Arto, Martínez Vazquez y Junco.

Principia su acusación el nuevo Teniente fiscal, saludando en primer término al tribunal de derecho y al colegio de Abogados, donde cuenta con no pocos y cariñosos amigos de la infancia y la juventud.

Reconoce en el Pablo un verdadero desgraciado, como todo el que ocupa el banquillo, y siento, dice, cual á los otros, no haber encontrado medio de pedir su libertad.

Relata los hechos origen de la formación de este proceso y entiende que cual en este caso sucede, el que causa un mal y huye sin prestar á la víctima auxilio alguno, no debe tenerse en cuenta el hecho de imprudencia temeraria y por tanto no se trata de un hecho casual, sino criminal, porque huye y hace huir con él á Lucio Rodríguez.

Trata como alevosos los hechos sin

M.C.D.2022

que exista ninguna circunstancia cualificativa.

Con gran facilidad se extiende en demostrar la diferencia que existe entre el asesinato y la imprudencia temeraria y termina su informe rogando á los jurados que al dictar su veredicto, lo hagan con extricta justicia de los hechos y siempre de inculpabilidad.

El abogado defensor de Pablo, señor Carande, dice que antes de entrar en el fondo de la defensa, tiene un agrado especialísimo en contestar, como el último de los colegiales, al cortés saludo que al Colegio de Abogados ha dirigido el Ministerio Fiscal.

Refuta uno por uno los cargos que sobre su defendido ha echado el Ministerio público, en cumplimiento de su misión, y dice que no se trata de un asesino abezado al crimen, sino de un imprudente, negligente ó temerario, quo justo es que por su culpa sufra algún castigo.

Da lectura á varias sentencias del Tribunal Supremo, que en casos análogos al que se persigue, no han calificado los hechos como constitutivos de un delito de asesinato sino como de imprudencia temeraria.

Continúa su brillante informe inculcando en el ánimo de los jurados, la diferencia que existe entre el asesinato y la imprudencia temeraria; explana con gran facilidad estos dos puntos, dignos de atención para el tribunal del jurado, y termina, por último, rogándole que al dictar el veredicto que ha de someterse á su deliberación, sea de inculpabilidad.

A continuación el Presidente señor Polo hizo el resumen del juicio y dió lectura á las preguntas que iban á someterse á la deliberación del jurado, retirándose éste para dictar su veredicto.

Vuelto á la sala, resultó éste de culpabilidad para el procesado, en vista del cual el Ministerio público señaló la pena que debía sufrir el procesado, con la cual no se mostró conforme el abogado defensor.

Retírase el tribunal de derecho para dictar sentencia, y vuelto á la sala se da lectura de ella, por la que se condena al procesado Pablo Delgado á la pena de cadena perpétua con sus accesorias por el delito de asesinato en la persona de Juan Retuerto González.

Los niños que aborrecen el aceite de bacalao toman la «Emulsión» con gusto.

(*Desconfiar de las imitaciones*)

El abajo firmado, Licenciado en Medicina y Cirugía, certifico: Que he usado bastantes veces la *Emulsión de Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, obteniendo resultados admirables, especialmente en niños, donde estaban indicados los preparados de aceite de bacalao y en general los reconstituyentes. Con más la ventaja que reune, de que lo toman perfectamente bien, aun aquellos refractarios al aceite, y á las soluciones alcalinas.

Palencia 18 Diciembre de 1885.

Dr. CIRIACO BERMEJO PÈREZ

Doscientos pesos ó más.—El «Star de Bern» uno de los periódicos de más importancia de Pensilvania, dice que el Sr. D. R. Walker, que hace más de 20 años reside en dicha ciudad, le escribe que gastó *más de 200 pesos* para curar el reumatismo de su esposa sin que nada la mejorase; dos botellas del bálsamo *Neuralgine* lograron por fin lo que la mejor asistencia médica y otros mil y un remedios no pudieron conseguir.

(Véase el anuncio)

Seccion festiva

El lujo

DEFENSA DE LAS SOLTERAS

Á Clotaldo

Apreciable caballero
que nos hace la mercé
de criticarnos severo.
Incorregible coplero,
que es como se llama usté:
Con toda atención aquí
en esta ciudad que grata
siempre ha sido para mí,
hace unos días leí
su festiva serenata.

Pero antes de que hoy entremos
defensa y acusador
á tratar tales extremos,
protesto de ese rigor
que en verdad no merecemos.

Solterón empedernido
ha dado usted testimonio
de que jamás ha querido
ni desea verse unido
al lazo del matrimonio.

Refiriéndose al Congreso
de Nueva York, usted saca
razones de poco peso,
y que del lujo el exceso
nos priva de *la casaca*.

Yo que soy una soltera
que no asusto por la edad,
de remitirle severa
esta epístola primera
me tomo la libertad.

El honor de conocer
no tengo á usted, mas me ofrezco
campaña desde hoy hacer
con el fin de defender
el gremio á que pertenezco.

Dispuesta a la lid estoy
agarrada la sombrilla,
y *al campo Don Nuño voy*
aunque diga usted que soy
una Mari sabidilla.

Dice usted en El Diario
que el lujo es un vicio feo,
y yo juzgo lo contrario;
sí, amigo mío, yo creo
que hoy el lujo es necesario.

Y como sabe la historia
que á pesar de echar las redes
es una cosa notoria
de que pescarles á ustedes
cuesta *el kiries y la gloria*,

sin que entre a hacer el dibujo
de tamaña atrocidad,
hoy sabe hasta el más cartujo
que en nosotras ese lujo
es una necesidad.

Y digo y siempre diré
sin meterme en más embrollos,
que todos, incluso usté,
tienen la culpa de que
andemos con *perifollos*.

Hoy ustedes homenaje
rinden de seda á una vara,
y nos hacen el u traje
de juzgarnos por el traje
primero que por la cara.

Y es triste considerar
y hasta casi hace llorar
que á niña honesta y cumplida,
para que encuentre *salida*
se la tenga que adornar.

Y es que el soltero se afana
y su cariño atesora
para la que se engalana,
ó lo que es lo mismo, adora
al Santo por la peana.

Y no es que nuestra altivez
nos guíe hacia el terciopelo;
es que saben más de diez
que sin usar ese anzuelo
hoy día no pica el pez.

La modesta violeta
que adorna el soto sencilla,
allí permanece quieta,
y como es flor que no brilla
solo la coje el poeta.

Ustedes solo hacen caso
de aquellas que se componen,
y las niñas á ese paso
para que no se arrinconen
tienen que usar mucho raso.

No hay, *Clotaldo*, tontería
en ese lujo severo
á que hoy el mundo nos guía;
lo que hay en tanto soltero
es mucha pedantería.

¿Desea acaso con fe
que toda soltera gire
como pobre hoja de té
para que nadie la mire?
¡hombre, qué listo es usté!

¿A quién el jóven se arrima
en toda velada bella
diciéndola que la estima
como à un ángel? pues á aquella
que lleva más lujo encima.

¿Quién baila? la más lujosa.
¿Y quién queda en un rincón
como triste mariposa?
la modesta, la juiciosa,
la de hermoso corazón.

¿Y usted en forma jovial
nos dice que es funestísima
costumbre tan proverbial?
¡hombre, por María Santísima,
ni que fuéramos de cal!

De toda esa ostentación
que es un cargo de conciencia
pero justa en conclusión,
ustedes culpables son
pues juzgan por la apariencia.

Demuestren su simpatía
por la virtud que tenemos
y no por otra manía,
y nosotras no caeremos
del lujo en la tontería.

Siento haberle molestado
con la defensa que ofrezco,
pero me he tranquilizado
por haber justificado
al gremio á que pertenezco.

Si aún sigue su obcecación
y no se muestra conforme
ni se aviene á la razón,
para continuar mi informe,
espero contestación.

Clotilde.

Valladolid Marzo 94.

Seccion mercantil.

Palencia, 27.—Los precios que rigen para el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo á 39 rs. las 92 libras.

Cebada á 21'50 reales fanega.

—

Valladolid, 26.—En los Almacenes han entrado 600 fanegas de trigo que se han pagado de 40'50 á 40'75 reales la fanega.

La entrada en el Canal fué de 50 fanegas trigo, pagándose á 41 reales las 94 libras.—*El Corresprnsal.*

—

Rioseco, 26—Al detall se han puesto á la venta en el mercado celebrado en este día 100 fanegas trigo, habiéndose pagado los 94 libras á 39'50 reales.

En partidas se hicieron ofertas á 40 reales y solo pagaron á 39'50.

Firme la tendencia del mercado.

Tiempo nublado.—*El Corresponsal.*

—

Villalón, 25.—Han sido cortas las entradas en este mercado.

Los precios que han regido para los artículos que anoto, son como sigue:

Trigo á 39'50 reales las 94 libras; cebada á 22'50 y 23 la fanega y centeno á 25.

Sobre vagón en Villada se ofrecieron 3000 fanegas trigo a 41'50 reales y sólo pagaron á 41, quedando vendidas á este precio 2300 fanegas.

Está necesitándose el agua para los sembrados.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa

Miércoles.—Anima.—San Castor y San Doroteo mrs. y San Sixto III papa.

Ultima hora

MADRID 27 (9'55 m.)

Con rumbo á Melilla

Ha salido de las aguas de Cádiz el vapor «Alfonso XII» con rumbo á Melilla, para recojer á bordo al General Martínez Campos, personal de la Embajada y Estado Mayor que le acompaña. Ignórase la fecha en que realizará el desembarque en dicho puerto del Mediterráneo, donde ha vuelto á renacer el entusiasmo por hacer al invicto caudillo el recibimiento que merece, por su tacto en las negociaciones que llevó á cabo cerca del Sultán de Marruecos.

Regreso de fuerzas

Por virtud de las órdenes comunicadas por el Ministerio de la Guerra en vista de telegramas del General Martínez Campos, el cual considera que no son necesarias en Melilla las fuerzas que existen en la misma, en breve regresarán nuevas tropas á la península, haciéndolo en el vapor «Gerona». En nuestra plaza africana quedará únicamente una pequeña guarnición, según dije á ese periódico en uno de mis anteriores telegramas.

—

MADRID 27 (10 m.)

Decreto importante

Anúnciase para un breve término, la publicación del Real Decreto, disolviendo el ejército de operaciones en Africa. Dícese que el número de la *Gaceta* en que vea la luz el citado Decreto, contendrá un preámbulo por el cual se darán las gracias en nombre de S. M. á las valientes tropas que acudieron á Melilla con el patriótico objeto de defender el glorioso pabellón hispano, torpemente ultrajado por las kábilas riffeñas.

La próxima revista

El Decreto á que me refiero, ordenará el inmediato regreso de las tropas, las cuales pasarán la revista del mes de Abril, en los puntos designados á los respectivos Regimientos. Esta orden del Ministerio de la Guerra, es la mayor garantia de que la paz se encuentra consolidada, y que ha desaparecido todo peligro de que pueda hacerse necesario acudir nuevamente á las armas, para sostener nuestros derechos en territorio africano.

Lo de Santander

Las noticias que se reciben de la capital montañesa, son bastante tranquilizadoras, en vista del último informe emitido por la Junta técnica. Esta ha vuelto á asegurar que no existe peligro alguno para las personas con la voladura del casco del «Machichaco» siempre que se obre con sujeción á las instrucciones que ha sometido á la aprobación del Gobierno. La prensa de Santander continúa escribiendo artículos violentos contra la Compañía Ibarra, á quien considera como única responsable del luto y alarma que reinan en aquella capital.

En honor al ejército

Háblase de hacer en esta Corte un recibimiento entusiasta y lleno de patriotismo, cuando entre en la misma de regreso de Melilla el invicto General Martínez Campos y tropas que le acompañen. Se cree que el que fué nuestro ilustre Embajador en Marruecos tendrá que deponer la modestia que le caracteriza, y aceptar la recompensa que se le ofrece, en nombre de la nación agradecida.

—

MADRID 27 (1'45 t.)

E próximo Consejo

Sagasta ha asegurado que mañana se celebrará el Consejo de Ministros anunciado, que se ha suspendido hoy por las mismas razones que expuse en mi telegrama de ayer y en vista de la enfermedad que aqueja al hijo del citado jefe del Gobierno. La reunión á que aludo será como preparatoria del Consejo que el jueves próximo se celebrará en Palacio, bajo la Presidencia de S. M., según costumbre establecida. En ella se ocuparán los Ministros del asunto que se relaciona con los presupuestos y próximo regreso de general Martinez Campos.

Viaje suspendido

El Ministro de la Gobernación Sr. Aguilera, ha desistido de su viaje á Santander, en vista de las noticias tranquilizadoras que se han recibido, relativas á no existir peligro en la voladura que se proyecta del casco del «Machichaco» Así lo ha expuesto en telegrama que ha dirigido al Gobernador de dicha capital, dándole instrucciones para socorrer á las familias de las víctimas en tanto se toma un acuerdo en las Cortes para asegurar á aquellas una modesta pensión.

Fuera de peligro

El último parte facultativo respecto al estado del hijo del Sr. Sagasta, acusa que ha desaparecido el inminente peligro en que le puso la enfermedad que le aqueja. La casa del joven Diputado, continúa viéndose visitada por gran número de personas, que acude á enterarse del estado del enfermo.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm, 12

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

ESTOMAGO

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

Aprobada y recomendada por la M. I. Academia Médico Farmacéutica de Barcelona

El Elixir á la Ingluvina Giol es considerado por las eminencias médicas como el mejor de los preparados para la completa y radical curación de las enfermedades del *Estómago é Intestinos* ya sean agudas ó crónicas La Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, *Inapetencia*, Vómitos, Catarros del estómago, Irritaciones intestinales, *Diarreas*, Disenterias, *Convalescencias difíciles*, Vómitos de las embarazadas, *Anemias*, ete., etc., desaparecen con el uso de esta preparación.

Venta al por mayor: Farmacia GIOL, Poniente, 31 —Barcelona.

DEPOSITARIOS EN BARCELONA: SOCIEDAD FARMACÉUTICA Y DR. ANDREU

Digestivo poderoso--Agradable al paladar

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

ANTIGUOS RESFRIADOS

BRONQUITIS - CATARROS

ENFERMEDADES DEL PECHO

Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España

Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

CHOCOLATES ESPECIALES

Con este título **LA ANTOLINA** expende en su establecimiento, calle Mayor principal, núm 236, **chocolates verdaderamente superiores y de precios arreglados**, que hasta la fecha sólo se elaboraban **de encargo** para algunas familias de esta población.

Precios de la libra castellana de 460 gramos, 1'50, 1'75 y 2 pesetas.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU**. *(Véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encias, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

AMA DE CRIA

Casada de 25 años, leche de tres semanas, desea para su casa; en San Román de la Cuba, Felipe Saldaña, dará razón.

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

para la curación del

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA

SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS

y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala a la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz**. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

TRADE MARK REGISTERED

St James Laboratory.—Eastville

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

BOCOY

Se venden veintisiete muy buenos, de treinta y ocho cántaras y curenta; dirigirse á Arturo Ortega, Mayor pral., 230.

VILLADA

CASA EN RENTA

En la calle de los Paños, hoy calle del Marqués de casa Pombo; dicha casa fué donde se formó el casino de la Concordia, fonda y café. Tiene dos salones alto y bajo, con sus habitaciones; una cuadra, corral, pozo, huerta accesoria á la plazuela del ganado vacuno, esta casa hace á las dos plazas.

Para enterarse de más detalles con su encargado, confiteria de Mariano Garcia Perez.

GUARNICIONERIA de

SILVANO GONZALEZ

Mayor pral., núm. 122.

En este establecimiento hay á la venta una buena colección de monturas de desecho del ejército, á precios sumamente económicos.

SE VENDE

Una jardinera, con su torno; un *landeau*; árboles frutales, un macho, cerrado; un carro pequeño con burra y arreos, una balanza con sus platos y una báscula de mil kilos, procedente de una almoneda. Igualmente está á la venta una casa, sita en Dueñas, con corral, cuadra y pajar.

Darán razón en el almacén de carbones de Antonio Ruiperez, frente á San Lázaro.

Vino de Mesa, verdadero Aragones

á 30 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco), Herreros, 7, casa de Evaristo de Castro, se sirve á domicilio.

BODEGA Y LAGAR EN RENTA

Se arrienda la acreditada bodega de los Herederos de Don Faustino Albertos, situada en la calle de Zapata núm. 8. Consta de dos naves, con once cubas grandes y otras pequeñas, de cabida de dos mil cántaros de envase, lagar, pila, vendedero y demás útiles necesarios para la elaboración de vinos.

Del precio y condiciones informarán, Plazuela de los Doctrinos núm. 4, pral.

BETUN LÍQUIDO

el mejor que se conoce, por su gran economía y buena conservación del calzado, al cual deja un color negro azabache.

Se vende á peseta el frasco en la Imprenta y Librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1893

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Mixto	1.ª 2.ª 3.ª	Palencia	Madrid é Irún	»	3,59 m.
Correo	»	Madrid	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'48 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Irùn	»	6,43 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7,53 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	9,40 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,41 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	3 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8,43 n.	»
Correo.	»	Santander	Madrid	9,51 n.	10,03 n.
Idem	»	Gijón	Madrid	10,12 n.	10,22 n

M.C.D.2022